



EXTRACTO ACTA DE JUNTA RECTORA

Día de reunión: 08-03-2023

Lugar: Avda. de los deportes s/n, de Barañain

Hora: 18:30 primera convocatoria, 19:00 segunda convocatoria.

Convocada la Junta Rectora del Servicio Municipal Lagunak Udal Zerbitzua en fecha 03 de marzo de 2023 mediante notificación personal, con el siguiente orden del día:

<ol style="list-style-type: none">1. Aprobación acta sesión anterior.2. Temas de personal.3. Temas deportivos.4. Instalaciones.5. Informaciones y asuntos varios6. Facturas y transferencias7. Ruegos y preguntas.	<ol style="list-style-type: none">1. Aurreko saioko akta onestea.2. Langileen gaiak.3. Kirol gaiak.4. Instalazioak5. Informazioa eta hainbat gai.6. Fakturak eta diru-transferentziak7. Galderak eta eskaerak.
--	--

Presidenta: Fátima Sesma Vallés.

Asistentes: Fátima Sesma Vallés, Oscar Goñi Pérez (con voto delegado de Roberto González Cambra), Flor González Alonso, Rosa León Justicia, Alberto López Iborra, Félix Irigoyen Delgado, Miguel Pérez Luquin, Juan Carlos Lorite y Unai Calvo Pérez San Román. Asiste también la gerente de Lagunak, Silvia Alcalá Gila.

Excusan asistencia: Roberto González Cambra (delega el voto en Oscar Goñi Pérez).

Comienza la sesión a las 19:07 h.

1.- APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES / AURREKO AKTAK ONESTEA.

Se presenta el acta correspondiente a la sesión de fecha 13 de febrero de 2023. Se aprueba por mayoría de los asistentes. Miguel Pérez y Juan Carlos Lorite se abstienen por no insistencia en la sesión.

2.- TEMAS DE PERSONAL / LANGILEEN GAIAK.

. Contrato de prácticas.

Se informa sobre la solicitud recibida de Grupo Implika Educación S.L, centro de enseñanza privada, para la realización de las prácticas curriculares no remuneradas de una estudiante del centro que está realizando un curso de preparadora física. Las prácticas se realizarán en colaboración con la Asociación Footlag.

Visto el asunto se acuerda por unanimidad de las y los presentes posibilitar la realización de las prácticas solicitadas en Lagunak y autorizar a la presidenta Fátima Sesma Valles a la firma de los convenios y acuerdos correspondientes para poder formalizar las mismas.

Se acuerda así mismo trasladar el presente acuerdo a la Asociación Footlag.

Se incorpora Unai Calvo a las 19.15 horas.

. Solicitud reducción jornada trabajadora Lagunak.

Se informa de la solicitud recibida de la trabajadora xxxxxxxxx para proceder a disfrutar del permiso de lactancia de 1 hora dentro de la jornada laboral hasta que el menor cumpla 9 meses así como a la reducción de 1 hora de su jornada laboral por guarda legal del menor.



Así mismo se informa que la baja maternal de la trabajadora finaliza el próximo 10 de marzo y que a continuación va a disfrutar de los días pendientes de vacaciones del año anterior por lo que es necesario contratar a una persona hasta el próximo 28 de marzo incluido.

Visto el asunto, la Junta Rectora da el visto bueno a las solicitudes presentadas por la trabajadora de limpieza xxxxxxxxxxxxxxxx y que obran en el expediente en relación al disfrute del permiso por lactancia hasta que el menor cumpla los 9 meses de edad (tal y como estipula el convenio laboral de las personas trabajadoras de Lagunak y la normativa correspondiente al efecto) así como a la reducción de la jornada laboral de 1 hora diaria.

Así mismo, la Junta Rectora acuerda por unanimidad de las y los presentes proceder a realizar los contratos laborales necesarios para cubrir las vacaciones pendientes de disfrute del año anterior, la hora de lactancia y la reducción de la jornada laboral de 1 hora diaria solicitadas por la trabajadora.

. Recurso de Reposición recibido de una trabajadora de Lagunak contra acuerdo de Junta Rectora.

La presidenta traslada a las y los miembros de Junta Rectora, el Recurso de Reposición interpuesto por la trabajadora xxxxxxxxxxxxxxxx frente al acuerdo de Junta Rectora de fecha 18 de enero de 2023, notificado en fecha 8 de febrero de 2023, en relación a su solicitud de realización de contrato de relevo por encima del 50% de reducción de jornada.

Se informa que se ha trasladado a la asesoría jurídica del Ayuntamiento de Barañáin para su análisis.

Se deja el asunto para la siguiente sesión de Junta Rectora.

3.- TEMAS DEPORTIVOS / KIROL GAIAK.

. Solicitud derechos de formación balonmano.

Se informa que se ha recibido liquidación de la Real Federación Española de Balonmano por importe 1.200,00 € en concepto de tasa de tramitación de los cuatro expedientes (300 €/expdte.) en relación a la solicitud realizada por Lagunak de cobro de derechos de formación correspondientes a cuatro jugadoras (aprobado en sesión de fecha 1 de febrero de 2023).

Se indica que aunque esta tasa está recogida en su normativa (NOREBA) desde hace tiempo, es la primera vez que se aplica a Lagunak. Se informa que desconocemos a cuanto puede ascender los derechos de formación a cobrar pero que en otras ocasiones han oscilado entre 600 y 700 € por expediente.

Valorado el asunto, la Junta Rectora acuerda seguir con los expedientes pagando la correspondiente tasa de tramitación solicitada.

. Traspaso jugador de Osasuna.

La presidenta informa de la consulta realizada a la asesoría jurídica del Ayuntamiento de Barañáin en relación a la posibilidad de reclamar a Osasuna el cobro correspondiente en relación al traspaso realizado entre el Torino y el Athletic de Bilbao del jugador Alex Berenguer de acuerdo al convenio suscrito en su momento entre Lagunak y Osasuna.

4.- INSTALACIONES/INSTALAZIOAK

. Pista de pádel.

La presidenta explica la necesidad de aprobar los compromisos solicitados por el Instituto Navarro del Deporte en relación a la subvención recibida por el Ayuntamiento de Barañáin para la realización de la cubrición de la pista de pádel sita en las instalaciones de Lagunak.

Visto el asunto y la documentación remitida por el Ayuntamiento de Barañáin en relación a la subvención recibida del Instituto Navarro del Deporte de Gobierno de Navarra para la financiación parcial de las obras de cubrición de la pista de pádel situada en la instalaciones deportiva Lagunak, la Junta Rectora se compromete a:

- Consignar en la publicidad de las actividades que se realicen en las instalaciones objeto de subvención, durante un período de 3 años, contados a partir de la puesta en marcha de la instalación, la colaboración del Instituto Navarro del Deporte, con arreglo a las instrucciones recibidas del mismo.
- Ceder gratuitamente el uso de las instalaciones para los programas propios del Instituto Navarro del Deporte. Así mismo podrán formalizarse acuerdos de colaboración para la cesión a otras Entidades de interés para el IND.
- Mantener las instalaciones destinadas al fin concreto para el que se concede la subvención durante un plazo mínimo de 20 años.

. Petanca.

Se presentan diversas ubicaciones planteadas por el encargado de mantenimiento del Servicio Municipal Lagunak. Se valoran las mismas así como una nueva ubicación planteada en la zona verde del olivo, en la parte colindante al patinódromo donde existe un árbol que está enfermo y tenemos que quitar.

Se debate la cuestión.

Respecto a la instalación de petanca, se acuerda trasladar la ubicación de la zona verde del olivo colindante al patinódromo al encargado para la valoración de su posible instalación en esa zona añadiendo un espacio a cada lado de metro y medio y realizando un cierre perimetral del espacio.

5.- INFORMACIONES Y ASUNTOS VARIOS / INFORMAZIOA ETA HAINBAT GAI.

. Solicitudes gestores del bar de Lagunak.

- Solicitud reducción alquiler por el efecto de la huelga.

La presidenta informa de la solicitud recibida por parte de los gestores del bar solicitando se lleve a cabo la devolución total o parcial del alquiler de la instalación por el efecto de la huelga del personal de las empresas de gestión deportiva.

Debatido el asunto, la Junta Rectora, por unanimidad de las y los presentes, acuerda denegar la solicitud presentada de reducción del alquiler por el efecto de la huelga de personal de las empresas de gestión deportiva indicando que tal y se estipula en la cláusula tercera del Pliego de Condiciones que rigió el expediente de contratación, en su apartado 3.1 *"la ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura de la empresa contratista"*.

- Revisión de precios productos.

Se informa de la solicitud recibida por parte de los gestores del bar solicitando la actualización de los precios de algunos de los productos que sirven atendiendo al incremento de precios que ellos están experimentando. Presentan una propuesta de incrementos de precios.

La presidenta propone realizar la actualización de los precios atendiendo al IPC, tal y como Lagunak ha aplicado al precio del alquiler atendiendo a lo dispuesto en pliego de condiciones y el cuadro de características que rigió la contratación.

Se debate ampliamente sobre cuestiones relacionadas con el bar, el servicio que ofrecen, las cantidades escasas de las consumiciones. Se plantea nuevamente realizar un monográfico del asunto y abordar la cuestión, volver a sacar el concurso.

Debatido el asunto ampliamente se procede a la votación de la siguiente propuesta de acuerdo:



Proceder a la actualización de los precios actualmente vigentes, aprobados en la Junta Rectora de fecha 16 de febrero de 2022, hasta un máximo de un 5,7% (IPC aplicado en la actualización de la renta de alquiler), procediendo al redondeo de los decimales al 0 o al 5 por proximidad en el segundo decimal, tal y como figura en la tabla anexa al presente acuerdo:

- Votos a favor: Fátima Sesma (8 votos), Alberto López (5 votos), Rosa León (5 votos), Flor González (2 votos), Miguel Pérez (3 votos), Unai Calvo. Total de votos: 26.
- Abstenciones: Félix Irigoyen (3 votos). Total votos: 3.
- En contra: Oscar Goñi (3 votos) con votos delegado de Roberto González (3 votos), Juan Carlos Lorite (3 votos). Total votos: 9 votos.

Visto el resultado de la votación, la Junta Rectora acuerda proceder a la actualización de los precios hasta un máximo de un 5,7% procediendo al redondeo de los decimales al 0 o al 5 por proximidad. Se adjunta tabla.

Así mismo, la Junta Rectora acuerda requerir a los gestores del bar que se publique la lista de precios vigentes de todos los productos que se sirven en el bar-restaurant estando expuesta al público en un lugar visible así como, tal y como se hizo en la comunicación de fecha 18 de febrero de 2022, requerir y recordar la obligatoriedad de la expedición del ticket de los consumos realizados por las personas usuarias, estando la actualización de los precios condicionada al cumplimiento de estos requisitos.

Tras la votación, Flor González solicita se realizar una reunión extraordinaria sobre el bar para analizar la situación.

Rosa León solicita que para el siguiente pliego de contratación se recupere la sala de las "chuches" situada en el bar para uso por parte de Lagunak.

. Acto cultural 25 de marzo.

Se informa de las acto cultural deportivo que se va a realizar el próximo 25 de marzo en Lagunak, la participación de agrupaciones culturales de Barañáin, academia Arkadia, asociaciones de Lagunak (hockey, pelota, patinaje), la contratación de un presentador del acto, equipo de música y poner un aperitivo para las personas participantes (asociaciones).

La Junta Rectora da el visto bueno.

. Escrito del Club Hockey Patin.

Se presenta el escrito presentado por la sección de hockey en relación al accidente ocurrido el sábado 25 de febrero de 2023 por un jugador de hockey motivado, según refieren, por haber agua en la pista de las goteras y condensación del patinódromo. En el mismo solicitan realizar las inversiones necesarias para solucionar el problema.

La presidenta indica que se procederá a su arreglo pero no a corto plazo, se trata de una inversión importante. Vista la reclamación plantea que hacer, si suspender el uso de la pista.

Se debate ampliamente la cuestión.

. Himno.

La presidenta informa del himno existente para Barañáin y la propuesta que han presentado para el himno de Lagunak.

Oscar Goñi explica las propuestas que se han recibido y como se ha llegado a ellas. Indica que el grupo "Canciones de Siempre" a raíz de su actuación en la entrega de premio del día de San Esteban del Ayuntamiento de Barañáin y su interés en el himno que habían interpretado, les consultaron por la posibilidad de realizar uno para Lagunak y han presentado tres propuestas y el coste de grabación asciende a 500,00 €.

Alberto López solicita que el himno este en castellano y en euskera (parcialmente).

Se estudia y se verá en reuniones posteriores.



SERVICIO MUNICIPAL
LAGUNAK
UDAL ZERBITZUA

6.- FACTURAS Y TRANSFERENCIAS BANCARIAS / FAKTURAK ETA DIRU-TRANSFERENTZIAK.

Se da el visto bueno al listado de registro de facturas recibidas remitido.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS / GALDERAK ETA ESKAERAK.

Oscar Goñi pregunta por la situación del proyecto de las gradas. La presidenta informa que la redacción del proyecto está adjudicado a Txema Prada. Posteriormente, se tendrán que licitar las obras. También pregunta por la campaña de captación. Se verá en la próxima sesión de junta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 21:45 horas.

PRESIDENTA

SECRETARIO